

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 13 Abril de 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°49 de fecha 13 de Abril de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es desarrollar sesiones de acompañamiento Psicosocial en el domicilio de personas mayores que participan del Programa Vínculos de la comuna de Santa Cruz durante el año 2023.

DECRETO EXENTO N°1565.

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Movilización para equipo de trabajo del programa Vínculos año 2023".
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.222 y 215.22.09.003.001.035
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)